

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

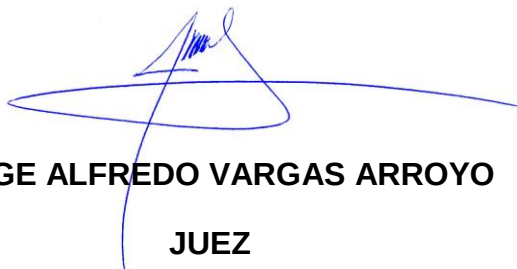
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00969 - 00
DEMANDANTE: RESPALDO FINANCIERO S.A.S. – RESFIN S.A.S.
DEMANDADO: HERNÁN DARÍO ARIAS CANGREJO
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Por secretaría, ofíciase a la **POLICÍA NACIONAL – DIJIN- INTERPOL**, con el fin que informe el trámite brindado al oficio 2060 de 9 de octubre de 2019, radicado en esa entidad **el 5 de diciembre de 2019**, en el que se dispuso la captura de la motocicleta identificada con placa **VDB – 63 D**.

Dese al oficio aquí ordenado, **el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario